

# **Padrino López: “Quienes apoyen a Guyana no pueden optar a cargos de elección popular”**

El ministro para la Defensa, Vladimir Padrino López, ratificó que quienes hayan tenido conductas que de manera directa o indirecta apoyaran la posición de Guyana en la controversia territorial sobre el Esequibo, no podrán optar a cargos de elección popular.

A través de un mensaje publicado en su cuenta en la red social X, Padrino López citó lo establecido en la Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba, en su artículo 25, la cual fue promulgada el pasado 3 de abril por el presidente de la República, Nicolás Maduro, reseñó AVN.

Es notable que todavía existan seres en este país que después de haberse entregado de manera genuflexa a los intereses imperialistas que niegan nuestro reclamo y apoyan al Estado usurpador, pretendan hoy incorporarse a la política nacional, cual Caballo de Troya», agregó Padrino López.

En ese sentido, aseguró que ni el pueblo ni la Fuerza Armada Nacional Bolivariana «sufren de amnesia, «y serán derrotados nuevamente por nuestra unión y fuerza institucional».

Con información de AVN